



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 007 de 2012 (Abril 16 de 2012)

Por la cual se declaran ganadores de la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de Cualquier Área del Conocimiento y Especialidades del Área de la Salud, Mediante el Otorgamiento de Becas para la Realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012"

#### EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Genral, establece que uno de los fines de la Universidad es el de promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.

El Artículo 5 del Acuerdo No. 32 de 2005 del Consejo Superior Universitario, establece dentro de las funciones de la Vicerrectoría, la de "impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados"

Mediante Resolución No. 016 de 2007 de la Vicerrectoría De Investigación, se reglamentó el mecanismo de "Convocatoria" para la financiación de la Investigación en la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante Resolución de Vicerrectoría de Investigación No. 09 de 2010, se abrió la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de cualquier área del Conocimiento y Especialidades del Área de la Salud, mediante el Otorgamiento de Becas para la realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012", con 2 modalidades de financiación.

Para la **MODALIDAD 1** fueron inscritas entre el Quince (15) de Diciembre de 2011 y Ocho (8) Marzo de 2012 cuatro (4) propuestas que cumplieron con los requisitos y procedimientos establecidos para la convocatoria..

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Aprobar** las propuestas abajo especificadas, las cuales cumplieron con todos los requisitos y procedimientos para su selección.

Modalidad 1. *"Para grupos de investigación que tengan identificados los posibles posdoctorandos y los presenten como candidatos para realizar la estancia posdoctoral"*

| CÓDIGO HERMES | INVESTIGADOR PRINCIPAL     | SEDE     | FACULTAD                      | Modalidad de Apoyo | DOCTORADO A FORTALECER           | GRUPO  | NOMBRE DEL CANDIDATO       | NACIONALIDAD CANDIDATO | GRADUADO EN PAIS | GRADUADO EN UNIVERSIDAD                    | VALOR TOTAL DE LA ESTANCIA | VALOR SOLICITADO A LA VRI | CONTRAPARTIDA APORTADA |
|---------------|----------------------------|----------|-------------------------------|--------------------|----------------------------------|--|----------------------------|------------------------|------------------|--|----------------------------|---------------------------|------------------------|
| 722           | ALMARIO GARCIA OSCAR       | Medellín | Ciencias Humanas y Económicas | I                  | DOCTORADO EN HISTORIA            | ETNOHISTORIA Y ESTUDIOS SOBRE AMÉRICAS NEGRAS  | BRENDA ESCOBAR GUZMÁN      | COLOMBIANA             | Alemania         | LUDWIG-MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT, MUNICH     | \$ 40.000.000              | \$ 28.000.000             | \$ 12.000.000          |
| 741           | ARMENTERAS PASCUAL DOLORES | Bogotá   | Facultad de Ciencias          | I                  | DOCTORADO EN CIENCIAS - BIOLOGIA | ECOLOGIA DEL PAISAJE Y MODELACION DE ECOSISTEMAS   | NELLY RODRIGUEZ ERAÑO      | COLOMBIANA             | España           | UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA          | \$ 60.000.000              | \$ 42.000.000             | \$ 18.000.000          |
| 762           | LIZ MELGAREJO MUÑOZ        | Bogotá   | Facultad de Ciencias          | I                  | DOCTORADO EN CIENCIAS - BIOLOGIA | FISIOLOGÍA DEL ESTRÉS Y BIODIVERSIDAD EN PLANTAS Y MICROORGANISMOS   | JACOBO ARANGO              | COLOMBIANA             | Alemania         | ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITÄT FREIBURG        | \$ 63.000.000              | \$ 44.100.000             | \$ 18.900.000          |
| 761           | GERARDO GORDILLO GUZMAN    | Bogotá   | Facultad de Ciencias          | I                  | DOCTORADO EN CIENCIAS - FISICA   | GRUPO DE MATERIALES SEMICONDUCTORES Y ENERGÍA SOLAR EN ASOCIO CON EL GRUPO MATERIALES MAGNÉTICOS Y NANOESTRUCTURAS | YENNY ROCIO HERNANDEZ PICO | COLOMBIANA             | Irlanda          | TRINITY COLLEGE, DUBLIN, SCHOOL OF PHYSICS | \$ 60.000.000              | \$ 42.000.000             | \$ 18.000.000          |
| <b>TOTAL</b>  |                            |          |                               |                    |                                  |  |                            |                        |                  |  | <b>\$ 223.000.000</b>      | <b>\$ 156.100.000</b>     | <b>\$ 66.900.000</b>   |

**ARTICULO 2.** Los gastos que ocasiona la presente Resolución causan erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Proyecto específico "FORTALECIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES, CREADORES ARTÍSTICOS E INNOVADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, código BPUN 1465" por valor de \$ 156.100.000.

Al presupuesto de Fondo de Facultad de Ciencias Bogotá Código QUIPU 901010115509 por el valor de \$ 15.000.000, al presupuesto de Área Curricular de Biología Código QUIPU 201010117396 por el valor de \$ 15.000.000.

Al presupuesto de Fondo Fondo de Investigación de Facultad de Ciencias Bogotá Código QUIPU 207010017396 por el valor \$18.000.000.

Al presupuesto del Proyecto "Mapeo de genes de inmunidad en yuca" Colciencias - 201010016686 (Colciencias RC No. 518), por el valor de valor \$6.900.000.

Al presupuesto del proyecto código BPUN 2410 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, ejecutado por la Dirección de Investigaciones Sede Medellín por el valor de \$6.000.000.

Al presupuesto del Fondo UGI de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas 2012- Departamento de Historia Medellín, proyecto código QUIPU 901010110058 por el valor de \$6.000.000

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de Abril del año dos mil doce (2012).

  
**RAFAEL MOLINA GALLEGO**  
 Vicerrector de Investigación